



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO
PO BOX 190870
SAN JUAN, P.R. 00919-0870

REGLAMENTO AMPLIANDO EL CONCEPTO DE CARGA ESPECIAL

Reglamento 2682
Radicado el 4 de agosto de 1980

PARA ENMENDAR EL ACUERDO NUM. 38 AMPLIANDO EL CONCEPTO DE CARGA ESPECIAL

ACUERDO Y ORDEN

La Comisión, mediante Acuerdo Núm. 26 de septiembre de 1977 congeló las solicitudes de sustitución de los permisos CP ó HP a RP. Posteriormente mediante Acuerdo Núm. 38 expidió nuevas autorizaciones, adiciones y/o sustituciones de permisos CP ó HP a RP, siempre que el peticionario se dedique a la transportación de carga especializada.

El término de carga especializada queremos que esté claro en su interpretación. En lo sucesivo la Comisión interpretará la carga especializada a base de que el vehículo a utilizarse sea, única y exclusivamente, para la transportación de la carga que se especifica en la autorización. La carga especializada para los fines de este Acuerdo se limita a la transportación de productos derivados del petróleo o carga que a base de un análisis por la Comisión ésta entienda que es especializada.

Se ordena a Secretaría que publique en un periódico de mayor circulación un Aviso indicando lo que aquí se establece. Además, se le ordena la radicación de este Acuerdo en el Departamento de Estado de Puerto Rico y la traducción al idioma inglés.

Este Acuerdo entrará en vigor cinco (5) días a partir de la fecha de la publicación del Aviso antes mencionado.

Notifíquese con copia de este Acuerdo a los Comisionados; a las Oficinas Regionales; al Negociado de Transportación; al Coordinador de Regiones; al Asesor Jurídico; a la Oficina de Reglamentos y Legislación; a la Oficina de Abogados Examinadores; a la Oficina de Abogados del Interés Público; a la Oficina de Planificación; al Negociado de Empresas Diversas y a Secretaría.

Así lo acordó la Comisión por el voto de sus miembros presentes en sesión del día JUL. 24 1979.

En San Juan, Puerto Rico, a _____.

Presidente

Comisionados

Comisionados

CERTIFICACIÓN

Certifico que en el día de hoy AGO. 6 1979 he remitido copia del presente Acuerdo a las partes indicadas en el Notifíquese.

Raquel Marrero Ginés
Secretaria